

POLÍTICA DE DIVERSIDAD, IGUALDAD E INCLUSIVIDAD (DEI)



ROCA GROUP

POLÍTICA DE DIVERSIDAD, IGUALDAD E INCLUSIVIDAD (DEI)

En palabras de las Naciones Unidas, “la sustentabilidad corporativa comienza con el sistema de valores de una empresa y un enfoque basado en principios para hacer negocios”. En este sentido, las Naciones Unidas crearon los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU, derivados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

ROCA GROUP trabaja continuamente para conseguir avances en estos Diez Principios. En particular, con la intención de eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación (Principio 6), que está también relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5 (Igualdad de género) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, se han definido **tres objetivos principales**:



Diversidad. La empresa debe garantizar la diversidad en todos los niveles de su actividad.

La diversidad engloba el conjunto de características que hace que una persona sea única y singular, e incluye tanto los rasgos visibles como los no visibles. Ahí radica la riqueza que cada persona aporta a ROCA GROUP. ROCA GROUP cree firmemente que un lugar de trabajo que valora y acepta diferentes formas de pensar fomenta las relaciones diversas y la colaboración con compañeros y clientes.

Igualdad. Todos los empleados tendrán los mismos derechos, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia de carácter personal o social.

La igualdad es un pilar esencial para el progreso profesional y exige la igualdad de trato para todos los empleados sin reparar en etnia, raza, religión, género, capacidades u orientación sexual. Esto es esencial para crear una cultura realmente equitativa, diversa e inclusiva en la empresa, lo que permite a ROCA GROUP atraer y retener el mejor talento.



Inclusividad. Todos los empleados deben sentirse bien recibidos, respetados y valorados como miembros del equipo.

ROCA GROUP está convencido de que un lugar de trabajo que respeta las particularidades de todos los empleados, infunde en ellos el sentimiento de pertenencia que los hace sentirse valorados y parte de una misma comunidad. Esto, a su vez, incrementa la creatividad, innovación, productividad y bienestar en los empleados. Por todo ello, ROCA GROUP fomenta una cultura en la que los empleados se sientan seguros, cómodos y respaldados en su lugar de trabajo, además de apreciados por su contribución a la empresa. Animamos y facultamos a todos los empleados a compartir sus conocimientos y contribuir plenamente al éxito de ROCA GROUP, así como a su propio desarrollo profesional.



POLÍTICA DE DIVERSIDAD, IGUALDAD E INCLUSIVIDAD (DEI)

ROCA GROUP ha asumido el compromiso de ser reflejo de una sociedad diversa y trabajar activamente para mantener y mejorar estos objetivos.

La política de igualdad, diversidad e inclusividad no consiste únicamente en implementar una serie de medidas aisladas, sino que es parte de nuestra cultura empresarial y, como tal, constituye un compromiso que desarrollamos constantemente, año tras año, mediante la aplicación de políticas y normas.

En lo que respecta a la IGUALDAD DE GÉNERO, la igualdad de trato y de oportunidades debe destacarse como uno de los principales objetivos. ROCA GROUP se compromete plenamente a garantizar la igualdad de trato y oportunidades para todos los empleados, sin discriminar directa ni indirectamente por cuestiones de género, y lo hace mediante el establecimiento y el desarrollo de políticas dirigidas a conseguir la igualdad real en la empresa.

Con este fin, se han acordado los siguientes objetivos generales:

1.
Eliminar cualquier indicio de discriminación en el acceso a la empresa, lo que incluye las fases de búsqueda de talento, selección de candidatos y contratación.
2.
Concienciar a los empleados **sobre temas de igualdad.**
3.
Promover una presencia equilibrada de empleados de todos los géneros en todos los departamentos, grupos y categorías profesionales de la empresa.
4.
Garantizar la promoción profesional en la empresa para los empleados de todos los géneros **en igual medida.**
5.
Prevenir cualquier indicio de discriminación en la remuneración de los empleados por cuestiones de género, raza, orientación sexual, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia de carácter personal o social.
6.
Promover la corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos de conciliación de los empleados de la empresa.
7.
Prevenir los casos de acoso moral, sexual o basado en el género dentro en la empresa.
8.
Continuar en la línea de que los **contratos indefinidos** sean el principal tipo de contrato en la empresa.
9.
Garantizar la igualdad de oportunidades en la formación y la cualificación de todos los empleados.

ROCA GROUP trabaja para garantizar que estos objetivos sean trasladados a directrices que rijan intrínsecamente el comportamiento de los empleados y los procesos que definen las formas de trabajar.